

QUEHACER FONOAUDIOLÓGICO EN EL ÁREA JUDICIAL

Esteban Camilo Gómez Izquierdo
Institución Universidad Santiago de Cali*

Resumen

En el presente documento es un estudio investigativo de tipo descriptivo, a partir del cual se busca identificar y dimensionar el quehacer fonoaudiológico en el ámbito de las investigaciones judiciales en la ciudad de Santiago de Cali, durante el periodo 2007. Para ello se emplearon como técnicas de recolección de la información la observación y la ejecución de entrevistas estructuradas a personas quienes desempeñen cargos (investigadores judiciales en el cuerpo técnico de investigación), abogados y fonoaudiólogos. Aun no se presentan resultados ya que se encuentra en aplicación de instrumentos.

Palabras clave: que hacer fonoaudiológico, ámbito judicial, limitaciones, perito judicial.

Abstract

The present document is an investigative study of descriptive type, which objective is to identify and to measure the phonoaudiological "to do" in the environment of the judicial investigations in the city of Santiago of Cali, during the period of 2007. For that they employed techniques of harvesting of the information, the observation and the execution of structured interviews to people who perform charges (judicial investigators in the technical body of investigation), lawyers and speech-language pathologists. They can not present the results because they are still in applications of the instruments.

Keywords: phonoaudiological "to do", judicial environment, limitations, judicial expert.

INTRODUCCIÓN

La fonoaudiología es una ciencia, que se encarga del estudio de la comunicación humana y sus desórdenes. Como tres grandes grupos de estudio tenemos; el lenguaje, el habla y la voz, los cuales se pueden abordar desde diferentes perspectivas como la educativa y la clínica. No obstante exis-

ten otros espacios en los cuales estos grupos de estudio podrían ser incluidos.

El área judicial que ha sido poco explorada en nuestra visión del que hacer fonoaudiológico, lo cual mediante este proceso investigativo, se podría realizar grandes contribuciones científicas a la rama (judicial) y a su vez una importante retribución académica a la profesión.

* fonoaudio@usc.edu.co

Planteamiento del Problema

Existen áreas del que hacer fonoaudiológico en donde se identifica claramente la habilitación y rehabilitación de la comunicación humana y sus desordenes; pero, en ambientes judiciales aun nuestro quehacer se encuentra en proceso de desarrollo, ha sido poco explorado y con mínimos profesionales investigando en esta área, ejecutando actividades enfocadas solo al análisis acústico de la voz, lo cual es una estrategia que permite el esclarecimiento de un momento o situación según la evidencia fónica, pero no hay más datos al respecto.

¿Es importante el desempeño del profesional Fonoaudiólogo como perito en la consecución de investigaciones en el ámbito judicial?

OBJETIVOS

Dimensionar el quehacer fonoaudiológico en el ámbito de las investigaciones judiciales en la ciudad de Santiago de Cali, durante el periodo 2007.

Específicos

Identificar las áreas de desarrollo judicial en el cual el profesional de Fonoaudiología podría intervenir.

Conocer las posibles limitaciones que presentan los profesionales en fonoaudiología, para el desempeño dentro de procesos investigativos judiciales.

Establecer la prevalencia de investigaciones judiciales, en las cuales fue necesaria la intervención del profesional en Fonoaudiología, para su consecución.

Crear un programa en el cual el profesional en fonoaudiología sea un facilitador de procesos en el esclarecimiento de situaciones problema en el ámbito judicial.

MARCO DE REFERENCIA

- ¿Qué es fonoaudiología?
- ¿Qué es la rama judicial?
- ¿Qué es análisis acústico preliminar?

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Tipo de investigación

El presente proyecto de investigación esta basado en un tipo de estudio descriptivo, el cual le permite al investigador detallar procesos en función de un acontecimiento, en este caso permite recopilar y clasificar la información necesaria con el fin de sustentar la importancia con evidencias del rol fonoaudiológico en el área judicial.

Población y muestra

Para llevar a cabo este proyecto se tomará como población y muestra los abogados y fonoaudiólogos que laboran en el área judicial en la ciudad santiago de Cali en el cuerpo técnico de investigación CTI.

Criterios de inclusión y exclusión

Estas actividades se llevaran a cabo específicamente con abogados y profesionales fonoaudiólogos; como criterios de inclusión se tendrá en cuenta la voluntad participativa, siendo este el único aspecto, el cual de igual forma se convertirá en la única variable respecto a los criterios de exclusión.

VARIABLES

Para esta investigación se tomarán en cuenta las siguientes variables:

Escala de Verificación, Edad, Cualitativa, Sexo, Cualitativa, Profesión, Cualitativa, Estudios Complementarios, Cualitativa, Cargo, Cualitativa, Años de Experiencia, Cuantitativa, Numero de Procesos Investigativos, Cuantitativa.

Técnicas de Recolección de la Información

En esta investigación se emplearán como técnicas de recolección de la información la observación y la ejecución de entrevistas estructuradas a personas quienes desempeñen cargos (investigadores judiciales en el cuerpo técnico de investigación), por otra parte también se llevarán a cabo grupos de discusión o grupos focales.

REFERENCIAS

- ICFES (2002). Examen de estado, para ingreso a la educación superior. Subdirección de aseguramiento de la calidad.
- Moreno, M^a Soledad. (2003). Evaluar desde la diversidad. Conferencia sobre referentes teóricos, en la presentación del proyecto ECAES para Terapia Ocupacional, Nutrición, Fonoaudiología y Fisioterapia. 15 de marzo de 2003, Universidad Nacional de Colombia.
- Torrado, María Cristina [1999]. El desarrollo de las competencias: una propuesta para la educación colombiana. En: Hacia una cultura de la evaluación para el siglo XXI. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- LEY 376 DE 1997, (julio 4). Diario No. 43.079, de 9 de julio de 1997. Por la cual se reglamenta la profesión de Fonoaudiología y se dictan normas para su ejercicio en Colombia.
- CÓDIGO DE ÉTICA, ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FONOAUDIOLOGÍA Y TERAPIA DEL LENGUAJE (Noviembre, 1999) Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Ortiz, Ingeniero Superior y Criminólogo, Diplomado en Altos Estudios Internacionales.
- Perito judicial de parte con Curriculum Vitae disponible en <http://www.cita.es/conmigo> <http://www.cita.es/fonogramas>